

A ti... te sobran las razones para estar el domingo 19 en la calle contra la Reforma Laboral



- Porque da a las empresas la posibilidad de **abatatar TU despido** al dar preeminencia a los despidos únicos con 20 días con un máximo de 12 mensualidades, con lo cual a las empresas le facilita la salida de trabajadores ‘a bajo coste’.
- Porque **facilita el despido** de los **trabajadores** en el sector público, al abrirse la posibilidad de despidos colectivos por una menor dotación presupuestaria durante 9 meses.
- Porque la empresa se podría **descolgar del Convenio** y **rebajar TU salario, aumentar TU jornada, desplazarte a voluntad** o distribuir tu tiempo de trabajo y **eliminar TUS beneficios sociales** de **manera unilateral** si los ingresos disminuyen durante dos trimestres consecutivos.
- Porque la **precariedad** en la que vivía el sector, se podría **recrudescer** al estar tentadas las empresas de **sustituir a los empleados con más antigüedad** por nuevos trabajadores con contratos precarios (fijos de un año de prueba = despido libre y gratuito).
- Porque si **faltases al trabajo por enfermedad común** plenamente justificada durante un periodo inferior a **20 días**, TE podrán aplicar el **despido objetivo precedente**.
- Porque al **eliminar** la previa **autorización administrativa** en los **ERES** se dificulta que tus representantes sindicales puedan alcanzar **acuerdos de indemnizaciones superiores a 20 días** o de sustituciones de medidas **traumáticas por otras que eviten el despido** como hemos hecho hasta ahora en muchas empresas del sector
- Porque en un sector tan atomizado como **los de T.I.C, Oficinas y Despachos o Ingenierías** es nefasta la **prevalencia que se da a la negociación en la empresa frente a la Sectorial** en la que, gracias a la mayor fuerza sindical del conjunto hemos conseguido un marco general de condiciones laborales, que ahora, empresa a empresa se podría empeorar.
- Porque hasta ahora tus condiciones laborales se mantenían intactas mientras se negociaba **TU nuevo convenio colectivo**, pero si ahora no se llega a ningún acuerdo con la patronal pasados dos años desde su vencimiento, se aplicaría el Estatuto de los Trabajadores.

Evidentemente, la aplicación de todo esto no es automática, ni igual en cada sector o empresa. Dependerá de la situación, la representatividad que tenga CCOO, o en sentido inverso, del nivel de implantación que tengan sindicatos afines a la empresa, **y muy especialmente de la capacidad de respuesta de la plantilla ante las agresiones que se produzcan.** Pero sin duda la Reforma da a las empresas del sector de Servicios Administrativos un amplio arsenal con el que antes no contaban, y que pueden verse tentados de utilizar. Por eso es vital enfrentarse a esta Reforma para reequilibrar las fuerzas

Están en juego tu empleo y tus derechos laborales

Por ese motivo los sindicatos convocamos las movilizaciones, pero quienes las protagonizan y las convierten en éxito o en fracaso son al fin y al cabo los trabajadores y trabajadoras a quienes representamos. Por ello, no hay excusas

PROVINCIA	HORA	SALIDA	FINAL
Almería	11:00	Puerto de Almería	Pza. Las Velas
Cádiz	11:00	Concentración frente a	Subdelegación Gobierno
Córdoba	11:00	Plaza 3 Culturas	Subdelegación Gobierno
Granada	11:00	Fuentes de las Batallas	Subdelegación Gobierno
Huelva	12:00	Pza. 12 Octubre	Pza. de las Monjas
Jaén	11:00	Pza. San Francisco	Pza. de las Batallas
Málaga	11:00	Alameda Colón	Pza. Constitución
Sevilla	12:00	Puerta Jerez	Subdelegación Gobierno

“El 19 de febrero, las calles tienen que ser un clamor contra la reforma laboral”

19 FEBRERO

MANIFESTACIONES YO VOY!!

CCOO